



RESOLUCIÓN DEL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO  
1/2022

En fecha 24/10/2022 por el servicio de Correos y Telégrafos se intentó notificar a D<sup>a</sup>. Dolores Álvarez Rubio, en la dirección que consta en su ficha colegial, por correo certificado, la resolución, que más adelante se reproduce, de incoación del expediente disciplinario 1/2022. El resultado fue el de "ausente". En fecha 9/11/2022, dicha notificación fue devuelta por el servicio de Correos, al no haber sido recogida por la destinataria dentro del plazo establecido.

En fecha 22/11/2022 por el servicio de Correos y Telégrafos se intentó notificar a D<sup>a</sup>. Dolores Álvarez Rubio, en la dirección que consta en su ficha colegial, por correo certificado, la resolución, que más adelante se reproduce, de incoación del expediente disciplinario 1/2022. El resultado fue el de "ausente". En fecha 9/12/2022, dicha notificación fue devuelta por el servicio de Correos, al no haber sido recogida por la destinataria dentro del plazo establecido.

Dispone el artículo 72.5 de los Estatutos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía que "*Cuando se ignore el lugar de la notificación o, intentada la misma no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncio en el tablón de anuncios destinado a dichos efectos en el Colegio [...].*

Por ello, RESUELVO: Ordenar la publicación de la resolución que se ha intentado notificar y que se reproduce a continuación, en el tablón de anuncios de la sede del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía.

En Sevilla, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós

Secretaria

Erika González Vázquez



Instructor

Luis Miguel Traverso Gutiérrez



Diligencia para hacer constar que esta notificación ha sido expuesta en el tablón de anuncios de este colegio, siendo las 14:00 horas del día 11 de enero del 2023.



D<sup>a</sup> Carmen García Gutiérrez  
Secretaria del COOOA

A/A D<sup>a</sup>. Dolores Álvarez Rubio  
Calle Padre Claret, 4, 5<sup>o</sup> B  
18013 Granada

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, en su reunión celebrada en fecha 10/9/2022 ha adoptado el acuerdo de incoarle expediente disciplinario al que ha correspondido el número 1/2022, siendo el instructor el colegiado n.º 2.157, D. Luis Miguel Traverso Gutiérrez, y secretaria quien suscribe.

Los hechos que motivan la incoación del expediente disciplinario y que constituyen el pliego de cargos son los siguientes:

Durante el tiempo de cumplimiento -de 28 de junio de 2022 a 27 de julio de 2022- de la sanción de suspensión del ejercicio de la profesión de un mes de duración, impuesta en el expediente disciplinario 1/2020, en concreto, al menos los días 19 y 20 de julio de 2022 habría ejercido la profesión en el establecimiento OPTALVIST en centro médico ASISA, sito en Avenida de la Constitución, n.º 25 de Granada y en la clínica La Inmaculada.

Dichos hechos podrían ser susceptibles de estar incursos en la falta muy grave tipificada en el art. 65.1.c) de los Estatutos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.4 de los Estatutos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (BOJA de 28 de noviembre de 2017) se le concede plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que alegue cuanto a su derecho convenga, aporte cuantos documentos estime convenientes y proponga las pruebas de que intente valerse en su defensa, así como, en su caso ejerza el derecho de recusación del instructor y secretario.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de los Estatutos, este órgano instructor, acuerda la práctica de las siguientes pruebas, sin perjuicio de otras que se pudieran acordar tras su escrito de alegaciones y de las que usted proponga en su defensa:

1ª) Toma de declaración de la expedientada, que tendrá lugar en la fecha que se le indicará, una vez finalizado el plazo para formular su escrito de alegaciones. Esta prueba se practicará por videoconferencia, para lo que en el momento oportuno se le facilitarán las claves.

No obstante, si a la vista de su escrito de alegaciones se considerara innecesaria esta prueba se dejará sin efecto.

2ª) Unión al expediente de los siguientes documentos:

-Acuerdo de incoación.

-Informe elaborado por detective integrante de *detectives Hispania*.

3ª) Prueba documental:

Se requiere a D<sup>a</sup>. Dolores M<sup>a</sup> Álvarez Rubio, para que aporte su vida laboral actualizada, mediante el informe oficial correspondiente.

En Sevilla a diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

Secretaria  
Erika González Vázquez

V.º B.º  
Instructor  
Luis Miguel Traverso Gutiérrez



# CERTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA

correos.es

1813594

09/11/2022 08:46



AAC6001698522018442648N

COLG.OPTICOS -OPTOMETRISTA DE ANDA

AVENIDA SAN FRANCISCO JAVIER.EDF SEVILLA 2,PLAT

41018 SEVILLA

Ref.1: COLG.OPTICOS-OPTOMETRISTA DE ANDALUCIA

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 18 Bis, 28006 Madrid.  
Tomo 16.666, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrp.1, CIF. A83052407

Correos CERTIFICA que, de acuerdo con la información existente en el Sistema de Información,

Su envío **CX17ZQ0200028420118013B**, admitido el **19/10/2022**

Para: **DOLORES M<sup>a</sup> ALVAREZ RUBIO**

Dirección: **CALLE PADRE CLARET N<sup>o</sup>4 PI:5<sup>o</sup> PTA.:B  
18013 GRANADA (GRANADA)**

Ha resultado Devuelto a Origen por Sobrante (No retirado en oficina) el 09/11/2022 a las 08:02,  
Por el empleado 344496. Teniendo la siguiente información asociada:

Gestión de entrega por la Unidad: 1813594

1<sup>o</sup> Intento de entrega el 24/10/2022 a las 11:39, por el empleado 344496 ha resultado 03 Ausente.

Y para que conste, se expide la presente certificación

Fdo.: Julio Victor González García

Por poder otorgado por el Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2018

Firma	Devuelto / Retornée / Returned Sobante / Non Réclame / Not Claimed
	09/11/2022 08:03
NIP: 319750	GRANADA SUC 4 1813594
	Correos y Telegrafos S.A. S.M.E.

136-92



Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía

Avda. San Francisco Javier, 9  
Edificio Sevilla 2, Pta. 11, Mod. 19-22 - 41018 Sevilla  
Tel. 954 644 004 Fax. 954 644 327

Correos

CARTA CERTIFICADA / F. Maquina  
Prueba de Entrega Electrónica

C



CX17ZQ0200028420118013B

REF: COLG.OPTICOS-OPTOMETRISTA DE ANDALUCIA

DOLORES Mª ALVAREZ RUBIO  
Calle PADRE CLARET No:4 Pl:5ª Pta:B

18013 GRANADA  
GRANADA

6)

Firma	Devuelto / Retornée / Returned Sobante / Non Réclame / Not Claimed
	09/12/2022 07:47
NIP: 343863	GRANADA SUC 4 1813594
	Correos y Telegrafos S.A. S.M.E.

136-88



Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía

Avda. San Francisco Javier, 9  
Edificio Sevilla 2, Pta. 11, Mod. 19-22 - 41018 Sevilla  
Tel. 954 644 004 Fax. 954 644 327

Correos

CARTA CERTIFICADA / F. Maquina  
Prueba de Entrega Electrónica

C



CX17ZQ0200029040118013X

REF: COLG.OPTICOS-OPTOMETRISTA DE ANDALUCIA

DOLORES Mª ALVAREZ RUBIO  
Calle PADRE CLARET No:4 Pl:5ª Pta:B

18013 GRANADA  
GRANADA